

Autor/a

García Cano, María Isabel.

Título.

El impacto del gran proyecto ilustrado de las nuevas poblaciones en la sociedad del antiguo régimen. El caso de Olavide.

Resumen

La fundación de las NN.PP. de Sierra Morena y Andalucía era la puesta en práctica de los ideales ilustrados en el reinado de Carlos III, encarnados por Campomanes, el conde de Aranda y Olavide. Intentar romper con la estructura del A. Régimen en el s. XVIII encontró la oposición de los privilegiados y de manera especial la Iglesia. Con el proceso inquisitorial de Olavide se castigaba a todos los ilustrados y se ponía de relieve la fuerza de la Inquisición y el apoyo que finalmente le prestó el rey "ilustrado".

Texto

El siglo XVIII español se inaugura con la entrada de los Borbones y la guerra de Sucesión, por lo que las ideas y gobierno de Francia se introducen en nuestro país. Felipe V introdujo reformas que imitaban lo francés en todos los ámbitos. Se continuaron por su hijo Fernando VI a través del marqués de la Ensenada y Carlos III. Éste accede al trono de España en 1759, habiendo sido duque de Parma y rey de Nápoles y Sicilia. Acompañado de ministros extranjeros, en España se rodeó de un interesante grupo de ilustrados: Campomanes, Aranda, Jovellanos, Múzquiz, Olavide, entre otros.

Éstos buscaban denodadamente incrementar la riqueza del país, y para conseguirlo era necesario atender a la agricultura. Pusieron sus ojos en dos elementos esenciales: la tierra y la población. Sabían que para cambiar la mentalidad era imprescindible la Educación: "dadme la escuela y una generación y habré cambiado el país". Si se conseguían ambos aspectos, incremento de la economía y educación, se alcanzaría la felicidad para el pueblo. Las *Sociedades Económicas de Amigos del País*, encarnan precisamente estos dos aspectos. Pero sus creencias y prácticas religiosas no coincidían con la ortodoxia católica, lo que les hacía muy vulnerables ante la Inquisición. Con este planteamiento previo entenderemos dos aspectos que trataremos a continuación: el proyecto de las Nuevas Poblaciones y el proceso inquisitorial de Pablo de Olavide.

Las reformas que Carlos III había emprendido abarcaban varios ámbitos: *Relaciones internacionales, Administración del Estado, Educación y Economía*¹. Estas no fueron bien recibidas por quienes vislumbraban que se mermarían sus privilegios con ellas, por eso trataron de impedir las. En este contexto se puede entender el famoso *Motín de*

¹ PALACIO ATARD, Vicente, *Las "Nuevas Poblaciones" andaluzas de Carlos III. Los españoles de la Ilustración*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1989, 15.

Esquilache en 1766. El fracaso del motín tuvo dos consecuencias importantes: la expulsión de los jesuitas de España y la entrada en el gobierno de nuevos hombres, entre ellos el conde de Aranda que venía precedido por su fama de reformador ².

Una de las reformas más urgentes era la agraria. Para Campomanes y Aranda esta reforma tendría dos dimensiones: económica, aumento de la riqueza agraria y mejora de sus técnicas; y social, vinculación de los campesinos a la tierra. Campomanes plasmó sus ideas en el *Tratado de la regalía de amortización*, en 1765. Solicitaron a los intendentes de todas las provincias que expusieran los medios para fomentar esta riqueza y en 1768 se pidió lo mismo a los Intendentes del Sur. El informe efectuado por Olavide sobre Sevilla fue modélico; recogió en 38 artículos un verdadero *Proyecto de Ley Agraria*, adelantándose 30 años al *Informe sobre la Ley Agraria* de Jovellanos.

Estas propuestas fueron bien aceptadas por Carlos III, pero no se llevaron a la práctica. Todos estaban convencidos de la doble necesidad del país: tierras para cultivar y población que las trabajara, amén de un desarrollo de las comunicaciones interiores. Pero había que utilizar tierras nuevas y población extranjera que no estuviera viciada. Es precisamente con el establecimiento de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía promovido por Campomanes, Aranda y Olavide, como se conseguirían estos elementos.

Los objetivos que se pretendían conseguir con ellas eran: Demográfico: poblar los desiertos de Sierra Morena y Andalucía; Social: sería un experimento de sociedad ideal; Económico, obtener el máximo aprovechamiento de unas tierras hasta el momento incultas, y de Seguridad en el camino real Cádiz-Madrid, en cuyo trayecto las mercancías de Indias se veían continuamente asaltadas por partidas de bandoleros ³.

Gaspar de Thürriegel reclutó en Centroeuropa 6.000 colonos de ambos sexos, alemanes y flamencos mediante una atractiva campaña de divulgación sobre España. Debían ser católicos, labradores y artesanos. Por cada uno de ellos percibiría 326 reales y el nombramiento de coronel del ejército español. Estas condiciones se fijaron en la Real Cédula de 2 de abril de 1767 ⁴. Joseph Yauch ofreció traer a España 100 familias suizas; y Campomanes y Aranda aceptaron el traslado de un grupo de griegos procedentes de Córcega. De Francia vendrían unos 2.000 colonos ante la anulación de su traslado a Guayana. Cuando finalizaron las admisiones, julio 1769, se habían introducido 7.764 colonos de ambos sexos de las distintas contratas.

Para asentarlos se utilizaron *tierras* procedentes de: baldíos, de propios de los Ayuntamientos colindantes, de particulares a los que se compensó con tierras de

² Era reconocido en Europa por su interés en reformar o minorar el poder de la Inquisición. Según Voltaire: el conde de Aranda iba a "limar los dientes del monstruo y cortar los brazos de la hidra", DEFOURNEAUX, Marcelin, *Pablo de Olavide. El afrancesado*, (Traducción de Manuel Martínez Camaró), Renacimiento, México, 1965, 257.

³ GARCIA CANO, María Isabel, *El gran proyecto ilustrado de Carlos III y Olavide. Las Nuevas Poblaciones de Andalucía. (Fuente Palmera 1768-1835)*, Excma. Diputación Provincial. Córdoba, 2013, 41-43.

⁴ El mismo día se publicaba la expulsión de los jesuitas.

similares características, y las de los jesuitas (caso de San Sebastián de los Ballesteros). En cuanto a las *leyes*, Campomanes y Olavide redactaron el *Fuero de Población* que en 78 artículos atendía pormenorizadamente a todos los aspectos de la colonización. En él se reflejaban los elementos de la sociedad ideal que se pretendía; se regulaba la actividad económica y el compromiso del Estado de aprovisionamiento de todo lo necesario. Se les eximía del pago de tributos por diez años y se les daba un plazo de dos años para que obtuvieran su primera cosecha. También estaba regulado el sistema administrativo que tenía una estructura jerárquica. Hemos comprobado que, al menos en Fuente Palmera, éste se respetó y cumplió en gran medida durante los años de su vigencia, 1767-1835⁵.

Este proyecto iba a generar muchas inquietudes, celos, envidias, etc. por ello los primeros años no fueron nada fáciles por los problemas que hubo desde el punto de vista material (no estaban las casas animales, etc.); humano (se introdujeron aventureros, vagabundos, etc.), económico-financiero (No había presupuesto ni fuentes de financiación definidas), eclesiástico, administrativo y político⁶.

Hubo dos momentos en que la situación de las colonias se volvió crítica hasta el punto de casi desaparecer. Había muchos sectores afectados si este proyecto tenía éxito: Los privilegiados, nobleza y clero que veían afectadas sus tierras; la Iglesia a la que se prohibía el establecimiento de conventos y monasterios y se dificultaba la acción del Santo Oficio; los vecinos colindantes envidiosos de los privilegios de los extranjeros; la Mesta al mermar sus pastos en favor de la agricultura; los políticos extranjeros recelosos del poblamiento de España con sus súbditos, y los españoles celosos del poder que estaban alcanzando los hombres del gobierno de Carlos III. Todos deseaban el fracaso de las colonias. Defourneaux, buscando justificación a los ataques a las NN.PP. decía: "era el ensayo y aplicación del programa ilustrado del equipo gubernamental decidido a modernizar España, incluso con el riesgo de chocar con las tradiciones más inveteradas"⁷.

Pero hubo un cabeza de turco en el que se concentraron todas las miradas: el limeño Pablo de Olavide y Jáuregui. Nacido en 1725 fue muy precoz en los estudios, se formó en Derecho y Teología, y consiguió ser oidor de la Audiencia de Lima con 18 años. Acusado de impiedad y malversación tras el terremoto de Lima en 1746, fue llamado a España por Fernando VI y Ensenada. Llegó en 1752 y sufrió un breve encarcelamiento decretado por el Consejo de Indias, en relación con el proceso de Lima. Casó con una millonaria 20 años mayor que él, Isabel de los Ríos, y esto le permitió ingresar en la Orden de Santiago, conseguir una "sentencia de olvido" en el caso de Lima y viajar por Europa entre 1757-65, especialmente a Francia e Italia. Conoció a los ilustrados y

⁵ GARCIA CANO, María Isabel, *El gran proyecto ilustrado ...*, 46-47.

⁶ PALACIO ATARD, Vicente, *Las Nuevas Poblaciones ...*, 22-26. Estos problemas están ampliamente tratados por: PERDICES DE BLAS, Luis, *Pablo de Olavide (1725-1803). El Ilustrado*, Editorial Complutense, Madrid, 1992, 366-420. Para Fuente Palmera ver: GARCIA CANO, María Isabel, *El gran proyecto ilustrado ...*, 73-77.

⁷ DEFOURNEAUX, Marcelin, *Pablo de Olavide ...*, 146.

enciclopedistas más destacados: Voltaire, Diderot, D'Alembert, Rousseau ⁸. Se hizo de una amplísima biblioteca de autores franceses que trasladó a España ya que tenía permiso para leer libros prohibidos.

A su regreso entabló amistad con Campomanes y el conde de Aranda, formando con ellos "La Trinca". Fue Intendente de Andalucía y Asistente de Sevilla en donde hizo importantes reformas: Universidad, Informe sobre la Ley Agraria, Reglamento de bailes, etc. Nombrado Superintendente de las NN.PP. en 1767, se dedicó a ellas de manera intensa, pero en su desarrollo tuvo muchos problemas debido en parte a su propia personalidad ⁹.

Los ataques a las colonias y a él se iniciaron en 1768. Thürriegel, que había incumplido manifiestamente el contrato, elevó un *Memorial* a Campomanes protestando por el trato que se daba a los colonos. El obispo de Jaén negó estas acusaciones y denunció en cambio el poco amor al trabajo de los mismos. Yauch, el otro contratista, junto con el embajador de Alemania protestaron ante el Consejo de Castilla por el mismo motivo y pidieron que se realizase una inspección oficial, a lo que accedió Campomanes y confirmaron Aranda y Múzquiz para acabar con los rumores. Se envió un inspector, Pedro Pérez Valiente del Consejo de Castilla, claro detractor de Olavide. Durante esta inspección, Olavide se retiró temporalmente a Sevilla dejando las colonias. La visita de Pérez Valiente fue perjudicial porque los colonos hicieron dejación de sus obligaciones y todo se retrasó. El informe que emitió fue negativo, aunque contrarrestado por la información del marqués de la Corona, miembro también del Consejo de Castilla. Sin embargo, posteriormente éste se negó a firmar el acta de la comisión porque pensaba que debía destituirse al Superintendente, pero no lo consiguió. Olavide ganó momentáneamente este ataque, pero esto tuvo consecuencias políticas y administrativas. La actitud de Campomanes y Aranda fue recriminada por Olavide y pidió su cese como Superintendente, además de la restitución de su honor públicamente. El cese no se aceptó, pero "La Trinca" perdió cohesión ¹⁰. Se promulgaron unas Instrucciones en 1770: se creaba la figura de los alcaldes mayores y se modificaba el régimen eclesiástico. En otro informe, Olavide demostró que las colonias funcionaban debidamente, según lo previsto.

El segundo y definitivo ataque tuvo dos frentes: Sevilla y las colonias:

- a) En Sevilla, Olavide tenía en contra a la aristocracia que desaprobaba su suntuosidad, control de la administración, etc.; al clero porque criticó el derroche de dinero en los santuarios, el quebrantamiento de la clausura de los frailes, etc.; a la Inquisición porque afirmaba la superioridad del poder civil sobre el eclesiástico. A finales de 1768 y principios de 1769, publicó el Reglamento del baile de máscaras que no gustó al Santo Oficio. El tribunal de Sevilla comenzó un proceso bajo secreto y admitió una

⁸ Voltaire llegó a decir de él: "Sería de desear que España pudiese contar con cuarenta hombres como usted", *Ibid.*, 36.

⁹ Destacan sus características intelectuales y personales: *Ibid.*, 48-55 y MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, C.S.I.C., Madrid, 1992, Tomo II, 682-83.

¹⁰ Las relaciones entre Campomanes y Aranda se enfriaron y éste en 1773 fue nombrado embajador en París.

denuncia del rector del colegio del Santo Ángel que acusaba a Olavide de tener pinturas indecentes, ser amigo de Voltaire, etc. El testimonio de los testigos no fue convincente y los amigos de Olavide manifestaron que todo eran imprudencias del lenguaje o bromas. Así se paró el proceso hasta la vuelta de Olavide a Sevilla en 1773.

- b) El frente más duro lo encontró en las NN.PP. Desde el principio los colonos alemanes, nostálgicos, según Giacomo Casanova, pero en realidad difíciles de integrar, causaban muchos conflictos alentados por los frailes capuchinos que no querían su españolización. En mayo de 1770 llegó a La Carolina fray Romualdo de Friburgo, capuchino y hombre de personalidad difícil. No quiso someterse a la autoridad del director eclesiástico, Lanes-Duval y se consideraba el superior del resto de capuchinos, cuestión que estaba prohibido en el Fuero. Además tenía aires de reformador y traía la idea de implantar un proyecto denominado *Fraternum foedus* o *Marianum foedus*¹¹. Los salones del palacio de Olavide en La Carolina eran lugar de acogida de sus amigos en donde se entablaban tertulias y discusiones sin límite de temas. Fray Romualdo era siempre invitado y Olavide gozaba poniéndole en aprietos con temas sobre Teología. Reían al comprobar su ignorancia y soberbia, pero éste, iba anotando cuantas cosas Olavide decía que estaban fuera de la ortodoxia católica. Por otro lado, fray Romualdo, incapaz de frenar la españolización de los alemanes, intentó que las colonias fracasaran, para lo que creó malestar entre ellos difundiendo que los iban a echar, provocando numerosas deserciones y una verdadera rebelión contra la administración de las mismas a finales de 1773 y comienzos de 1774. La situación llegó a tal extremo que el Subdelegado Miguel Ondeano, pidió al Consejo de Castilla que enviara tropas de refuerzo a las colonias para apaciguar a los colonos. Éste envió tres compañías de infantería.

Simultáneamente fray Romualdo siguió denunciando la frivolidad de Olavide. Envío informes a los obispos de Jaén y Sevilla que no tuvieron en cuenta sus acusaciones y, ante ello, decidió actuar en Madrid. Su enlace era el embajador de Alemania, pero su pretensión era llegar al inquisidor general, Felipe Beltrán y, desde luego, al rey a través de su confesor, el padre Eleta. Y lo consiguió hasta el punto, que el informe final del inquisidor general incluía los 21 cargos realizados por el fraile. El informe llegó a Carlos III que llamó a Olavide a Madrid para "tratar negocios de su real servicio". Mientras tanto, en Europa aún se rumoreaba que Carlos III y sus hombres acabarían con la Inquisición. El Consejo de Castilla, ante la actitud de fray Romualdo en relación con las colonias, pidió al rey que lo expulsara, como así se hizo en marzo de 1776, aunque no se fue de inmediato.

Olavide ya no pudo frenar el proceso cuando fue llamado a Madrid, a donde acudió. Allí trabajó para su defensa en dos frentes: personal y político. En el primero se esforzó en exhibir su ortodoxia cambiando sus costumbres, rezando el rosario, llevando escapulario, etc. En el político acudió a Aranda que no respondió; a Campomanes que

¹¹ Según Defourneaux: era una mezcla de sociedad comercial, de caja de ahorros y de compañía de seguros. Se creaba un capital aportado por los que lo constituían, excepto los pobres, y por las donaciones o legados. Este capital se invertiría en transacciones comerciales o explotaciones agrarias, DEFOURNEAUX, Marcellin, *Pablo de Olavide ...*, 238-239.

también tenía problemas; al ministro de Justicia, Manuel Roda y al inquisidor general. Pero la Inquisición recabó información de 80 testigos, y el 14 de septiembre de 1776 le declaró "hereje formal, sin espíritu de verdadera religión y tinturado de los principales errores naturalistas y materialistas de su tiempo". Le condenó a prisión en las cárceles secretas del Santo Oficio, con secuestro de todos sus bienes, siguiéndose la causa hasta hacerla definitiva.

Allí pasó dos largos años, hasta que el 24 de noviembre de 1778 se celebró el célebre "autillo"; auto a puerta cerrada al que asistieron sólo 60 personas civiles y eclesiásticas. Se relataron los 170 artículos de la causa y se demostró que las acusaciones no eran herejías, sino cuestiones de costumbres y opiniones, por lo que una retractación y regeneración de costumbres sería la pena que procedía. Sin embargo la sentencia final declaró a Olavide: "hereje, infame y miembro podrido de la religión". Esta sentencia conllevaba además la reconciliación con la Iglesia; el azotamiento por cuatro sacerdotes durante el miserere; privación de honores; inhabilitación para cargos públicos ... y reclusión en un convento durante 8 años. El proceso y la condena sería ejemplarizante para todos los ilustrados. Europa no daba crédito a lo que pasaba en España.

Se destinó al convento en Sahagún, pero su estado físico aconsejó que tomara aguas en Puertollano. De regreso a Sahagún se detuvo en Almagro en donde permaneció un tiempo preocupándose de sus negocios, hasta que fue reclamado por el Santo Oficio. Dada su delicada salud, solicitó tomar aguas termales en Caldas de Monbui a lo que el inquisidor general accedió. Desde allí huyó a Francia en 1780, si no con la complicidad del inquisidor, sí con su abstención. Floridablanca tuvo que pedir su extradición a través de Aranda, pero el ministro de AA.EE. francés, Vergennes, se desentendió del asunto.

Permaneció en Francia entre 1780-97, allá vivió la Revolución Francesa. En un primer momento estuvo en Versalles coincidiendo con la Asamblea de Notables; participó en la Asamblea constituyente en la delegación de extranjeros, y con la Convención se fue a Meung sur Loire. En este lugar se encargó de la explotación de una granja y creó una "Casa de socorro" para ancianos y pobres. Cuando la Convención entró en guerra con España fue apresado como extranjero sospechoso. Con la caída de Robespierre fue puesto en libertad y se trasladó con su amigo Dufort y su capellán el abate Reinard a Cheverny, en donde escribió la obra que finalmente le abrió las puertas de España: *El Evangelio en triunfo*, publicada en 1796. Esta obra, tomada en parte del libro del abate Lamourette, *Les Délices de la Religion ou le pouvoir de l'Évangile pour nous rendre heureux*, tiene una parte original suya sobre reformas socio-económicas.

Con Carlos IV en el trono y Jovellanos y Godoy en el gobierno, el momento era propicio para la vuelta a España. Olavide requirió que se le restaurara su honor y el de su familia. Carlos IV accedió, pero el entonces inquisidor general, Ramón de Arce, tenía reticencias dado que el reo había huido. Una ágil comunicación epistolar entre Olavide y el inquisidor dejó claro a éste que Olavide estaba rehabilitado. Regresó a España en 1798, residió primero en Madrid y luego se trasladó a Baeza en donde vivió dedicado a escribir poemas religiosos y allí murió el 25 de febrero de 1803.

Para concluir este artículo debemos hacer balance tanto del proyecto de las NN.PP. como del proceso inquisitorial. Así, en el primero diremos que las colonias cumplieron con los objetivos que las habían hecho nacer, aunque lógicamente no se alcanzaron los niveles pretendidos. Se poblaron los desiertos demográficos, se pusieron en cultivo tierras montaraces, se lograron altas cotas en la sociedad pura que se pretendía y se dio seguridad al camino real Cádiz-Madrid, al disponer las poblaciones a lo largo del mismo. Por tanto podemos concluir que fueron un éxito. En marzo de 1835 la reina regente M^a Cristina derogó el Fuero de Población y estas poblaciones pasaron al régimen ordinario del resto de España.

Con respecto a los ilustrados y al proceso inquisitorial se demuestra lo difícil que resultaba y resulta cualquier tipo de reforma agraria en nuestro país, dada la estructura viciada de la propiedad. La fuerza de los privilegiados en general y de la nobleza y, especialmente, la Iglesia en particular, ante la posibilidad de perder parte de su poder. Se pone asimismo de relieve el papel decisivo de los confesores de los reyes aún en temas de política; y que en España la fuerza de la tradición y de la Inquisición, hicieron que la Ilustración tuviera unas connotaciones diferentes al resto de Europa.